

# HISTORIA

DE LOS

VINCULOS Y MAYORAZGOS.

POR

D. JUAN SEMPERE Y GUARINOS,  
*del Consejo de S. M., Honorario en el de  
Hacienda, Fiscal de la Chancillería de  
Granada, Socio de mérito de la Real So-  
ciedad Económica de Madrid; y Acadé-  
mico correspondiente, de las de la  
Historia y de Florencia.*



M A D R I D

EN LA IMPRENTA DE SANCHA.

AÑO DE 1805.

## PRÓLOGO.

Para el informe que en el expediente sobre la Ley Agraria pidió el Consejo á la Sociedad Económica de Madrid, se nombró por ésta una junta particular, y á mí por uno de sus individuos. La importancia del asunto me movió á discursar sobre el mejor medio de desempeñar, por mi parte, aquella comisión, y no encontraba otro mas conveniente que el de escribir la historia de nuestras leyes agrarias ac-

# HISTORIA

DE LOS

VINCULOS Y MAYORAZGOS.

## CAPITULO I.

*Origen de la propiedad rural.*

**A**ntes de la formacion de las Sociedades la tierra era comun á todos los hombres. Nadie tenia un derecho para excluir á los demas de su aprovechamiento (1).

**Los**  
 1. *Natura omnia omnibus in commune profudit. Sic enim Deus generari jussit omnia, ut pastus omnibus communis esset, et terra foret omnium quædam communis possessio. Natura igitur jus communis generavit: usurpatio jus fecit privatam. S. Ambros. de officijs. lib. 1. cap. 28.*

## ERRATA S.

<u>Pag.</u>	<u>Lin.</u>	<u>Dice.</u>	<u>Léase.</u>
21	24	dominilem	donium
22	21	an	ac
ibid.	ibi.	aliud. Sibi	aliud sibi
79	16	pero dexando	pero dexar
144	14	Por los gobier- nos	Pero los gobier- nos
154	25	pronto	pasto
199	21	diferencia	deferencia
210	8	unanimemente	unicamente
256	3	renunciacion	remuneracion
ibid.	5	renunciaciones	remuneraciones
299	4	revista	vista
364	24	varias experien- cias.	vanas esperan- zas
413	7	quinto	quince
423	10	desaparecian	desaparecerán

El lector encontrará otras que no ha podido evitar el autor, por no haber corrido con la correccion de las pruebas.

